



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 24 de mayo de 2011

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, el Consejo de Ecología y Medio Ambiente, Ministerio de Producción y el Ministerio de Turismo el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Silvina Marcela García Larraburu,

Acompañantes: Silvia Horne, María Ester Bethencourt, Carlos Gustavo Peralta, Renzo Tamburrini, Carlos Peralta, Carlos Tgmoszka, Ademar Jorge Rodríguez, Martín Soria

Conforme a las obligaciones para con las Unidades de Conservación en el ámbito continental, marítimo y aéreo de la Provincia de Río Negro prescriptas en la ley M n° 2669 de Areas Naturales Protegidas (ANP):

1. Especifique las medidas e instrumentos efectivizados de promoción del régimen de promoción fiscal y económica en cuanto a:
 - a) Diferimiento o eximición de parte o el total de las cargas impositivas que graven inmuebles que involucran áreas naturales.
 - b) Créditos de promoción, fomento, asesoramiento técnico, científico o de otro carácter.
 - c) Diseño y realización de planes de manejo, señalización y toda otra acción que facilite la sustitución de la renta potencial del bien o derechos cedidos a la autoridad de aplicación o colocados en el marco de los subsistemas y conservación.
2. Informe sobre la actualización del manual general de operaciones definido por la ley M n° 2669 de Areas Naturales Protegidas (ANP).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

3. Informe sobre la actualización del banco de datos de las áreas naturales protegidas del centro provincial de documentación.
4. Indique si se han implementado mecanismos estables y permanentes de difusión pública, de acceso a la información, en particular sobre accesibilidad digital en cuanto a todo lo referente a las áreas naturales protegidas y las acciones desde la administración pública provincial sobre las mismas.
5. En caso de ser afirmativo el ítem 4) detalle, cuáles son y la vigencia de su funcionamiento.
6. Precise sobre la organización de las dependencias del servicio de áreas naturales protegidas del Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA): Cuerpo de guarda ambiental y área técnica, los siguientes aspectos:
 - a) Personal a cargo y labores que realizan, en particular guardas.
 - b) Sobre el ítem a) capacitación y/o especialidad de los mismos.
 - c))Relación laboral que los vincula.
 - d) Relación personal por superficie de áreas naturales protegidas, por tipo de labor.
 - e) Sobre el ítem c) distribución por cada áreas naturales protegidas.
7. Enumere todos los biomas y ecosistema rionegrinos y en particular:
 - a) Cuáles han sido alcanzados por alguna/s categoría/s de manejo de áreas naturales protegidas.
 - b) Cuál son cada una de estas categorías y sobre que unidades de conservación recaen.
 - c) Cuáles son las que carecen de categorización de áreas naturales protegidas.
8. Detalle todas las áreas protegidas que gozan de reglamentación vigente en la ley M n° 2669 de Areas Naturales Protegidas (ANP).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

9. Provea evaluación sobre la efectividad de los planes de manejo y/o plan maestro por cada áreas naturales protegidas.
10. Informe sobre los presupuestos asignados en los últimos cinco años para el servicio de áreas naturales protegidas y sobre la ejecución de cada uno.
11. Especifique lo requerido sobre los presupuestos del ítem anterior en cada áreas naturales protegidas.
12. Precise para el mismo plazo de los ítems 9 y 10 sobre todo otro fondo percibido para el servicio de áreas naturales protegidas o para unidades de conservación en particular:
 - a) Monto percibido.
 - b) Monto ejecutado.
 - c) Origen y operatoria de los fondos.
13. Informe sobre el equipamiento material que dispone el servicio de áreas naturales protegidas u otra dependencia de la administración pública provincial para los fines de las áreas naturales protegidas:
 - a) Detalle del tipo y utilidad por unidades.
 - b) En cada tipo, cantidad de unidades.
 - c) Relación equipamiento por superficie.
 - d) Sobre el ítem c) distribución por cada áreas naturales protegidas.
14. Indique sobre la infraestructura, equipamiento material y tecnología que demanda la implementación de los planes y programas de manejo.
15. Informe sobre las distintas actividades que se realizan en cada una de las áreas naturales protegidas.
16. Informe sobre la infraestructura en cada una de las áreas naturales protegidas para asentamientos humanos involucrados, la actividad turística e investigación científica.
17. Enumere los agentes de conservación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

18. Informe sobre los agentes de conservación: Cuáles son privados.
19. Especifique como funciona cada agente de conservación.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, Ministerio de Turismo y Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), a pedido de los señores legisladores Silvina GARCIA LARRABURU, Carlos Alberto TGMOSZKA, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Silvia René HORNE, María Ester BETHENCOURT, Renzo TAMBURRINI, Carlos Gustavo PERALTA, Martín Ignacio SORIA y Carlos Alberto PERALTA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a las obligaciones para con las unidades de conservación en el ámbito continental, marítimo y aéreo de la Provincia de Río Negro prescriptas en la ley M n° 2669 de Areas Naturales Protegidas (ANP), se sirva informar lo siguiente:

1. Medidas e instrumentos efectivizados de promoción del régimen de promoción fiscal y económica en cuanto a:
 - a) Diferimiento o eximición de parte o el total de las cargas impositivas que graven inmuebles que involucran áreas naturales protegidas.
 - b) Créditos de promoción, fomento, asesoramiento técnico, científico o de otro carácter.
 - c) Diseño y realización de planes de manejo, señalización y toda otra acción que facilite la sustitución de la renta potencial del bien o derechos cedidos a la autoridad de aplicación o colocados en el marco de los subsistemas y conservación.
2. Actualización del manual general de operaciones definido por la ley M n° 2669 de Areas Naturales Protegidas (ANP).
3. Actualización del banco de datos de las áreas naturales protegidas del centro provincial de documentación.
4. Si se han implementado mecanismos estables y permanentes de difusión pública de acceso a la información, en particular, sobre accesibilidad digital en cuanto a todo lo referente a las áreas naturales protegidas y a las



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

acciones desde la administración pública provincial sobre las mismas.

5. En caso de ser afirmativo el ítem 4), detalle cuáles son y la vigencia de su funcionamiento.
6. Sobre la organización de las dependencias del servicio de áreas naturales protegidas del Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA): Cuerpo de guarda ambiental y área técnica, los siguientes aspectos:
 - a) Personal a cargo y labores que realizan, en particular guardas.
 - b) Sobre el ítem a), capacitación y/o especialidad de los mismos.
 - c) Relación laboral que los vincula.
 - d) Relación personal por superficie de área natural protegida por tipo de labor.
 - e) Sobre el ítem c), distribución por cada área natural protegida.
7. Enumere todos los biomas y ecosistemas rionegrinos y en particular:
 - a) Cuáles han sido alcanzados por alguna/s categoría/s de manejo de áreas naturales protegidas.
 - b) Cuáles son cada una de estas categorías y sobre qué unidades de conservación recaen.
 - c) Cuáles son las que carecen de categorización de áreas naturales protegidas.
8. Todas las áreas protegidas que gozan de reglamentación vigente de Areas Naturales Protegidas (ANP).
9. Evaluación sobre la efectividad de los planes de manejo y/o plan maestro por cada área natural protegida.
10. Presupuestos asignados en los últimos cinco años para el servicio de área natural protegida y sobre la ejecución de cada uno.
11. Especifique lo requerido sobre los presupuestos del ítem anterior en cada área natural protegida.
12. Precise para el mismo plazo de los ítems 9 y 10 sobre todo otro fondo percibido para el servicio de áreas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

naturales protegidas o para unidades de conservación en particular:

- a) Monto percibido.
 - b) Monto ejecutado.
 - c) Origen y operatoria de los fondos.
13. Equipamiento material que dispone el servicio de áreas naturales protegidas u otra dependencia de la administración pública provincial para los fines de las áreas naturales protegidas:
- a) Detalle el tipo y utilidad por unidades.
 - b) En cada tipo, cantidad de unidades.
 - c) Relación equipamiento por superficie.
 - d) Sobre el ítem c), distribución por cada área natural protegida.
14. Infraestructura, equipamiento material y tecnología que demanda la implementación de los planes y programas de manejo.
15. Las distintas actividades que se realizan en cada una de las área natural protegida.
16. Infraestructura en cada una de las áreas naturales protegidas para asentamientos humanos involucrados, la actividad turística e investigación científica.
17. Enumere los agentes de conservación.
18. Sobre los agentes de conservación: Cuáles son privados.
19. Cómo funciona cada agente de conservación.

VIEDMA, 27 de mayo de 2011.